



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

C I R C U L A R CSBTC15-4

FECHA : viernes, 06 de febrero de 2015

PARA: **PRESIDENTES H. TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA Y H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA**

DE: JEANNETH NARANJO MARTINEZ

ASUNTO: "CARGOS VACANTES"

Con toda atención y en cumplimiento a lo ordenado en **Circular No. CJCR15-4 del 4 de febrero de 2015**, emanada de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial; nos permitimos solicitar se remita a la mayor brevedad a esta Sala la siguiente información:

1. Los cargos de **Juez** que se encuentran vacantes en el Distrito a su cargo.
2. Cuándo se generó la vacante y por qué razón.

Lo anterior en los términos de lo dispuesto por la Ley 270 de 1996 en su artículo 167:

"(...)Cada vez que se presente una vacante en cargo de funcionario, la entidad nominadora comunicará la novedad, a más tardar dentro de los tres días siguientes, a la correspondiente Sala Administrativa del Consejo Superior o Seccional de la Judicatura, (...)"

Cordialmente,


JEANNETH NARANJO MARTINEZ
Presidenta - Sala Administrativa

Mgar.